

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBIDEM La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadajajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2018-00030-01	GLORIA STELLA MORENO GONZÁLEZ	COLPENSIONES y PORVENIR S.A	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Confirmar la sentencia del 13 de julio de 2021, modificándola y adicionándola en los siguientes términos: Porvenir S.A. trasladará a Colpensiones, la totalidad de las sumas que se encuentran depositadas en la cuenta de ahorro individual de la demandante, con los rendimientos financieros generados durante la totalidad del tiempo en que ella ha figurado como afiliada en el RAIS. Además, trasladará a esa entidad, debidamente indexados, los valores descontados por concepto de aportes para la garantía de pensión mínima, y con cargo a sus propios recursos, el valor de comisiones de administración y primas de seguros descontados en todo el tiempo en que la demandante figuró como afiliada en ella. El cumplimiento de lo ordenado será verificado por Colpensiones, de manera coordinada con Porvenir S.A. Se ordena a COLPENSIONES recibir los recursos correspondientes a los conceptos aludidos, e incorporar los respectivos aportes pensionales completos en la historia laboral de la demandante como si hubiera permanecido en el RPM. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de Porvenir S.A. Se fijan agencias en derecho en el equivalente a un millón de pesos (\$1.000.000), pagaderos a favor de la demandante.	25	22/09/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-520-31-005-001-2021-00064-00	LUIS AVELINO MONTAÑO	COLPENSIONES	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 7 de febrero de 2022. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.	27	22/09/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-003-2019-00192-01	María Ruby Valencia Ramírez	COLPENSIONES	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 15 de diciembre de 2021. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	28	22/09/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	76-520-31-05-003-2019-00192-01	María Ruby Valencia Ramírez	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Aclaración de voto.	28	22/09/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-520-31-005-003-2019-00325-00	MARIA ELENA LÓPEZ	COLPENSIONES	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 13 de diciembre de 2021. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.	26	22/09/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 26 de septiembre de 2022, 08:00 am.
 Desfijación: 26 de septiembre de 2022, 05:00 pm
 La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
 Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
 Secretario